

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 263

LEGISLADORES

Nº 408

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **B. U. C. R.** Proyecto de Resolución solici-
tando al P.E.P. informe listado de obras
paralizadas, identificación de las obras para-
lizadas y otros ítems.

18 SEI. 2008

Entró en la Sesión de: _____ *PR*

Girado a Comisión Nº _____

AP

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

AE 408/08



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este ^{Comara} ~~Cuerpo Legislativo~~ el listado de obras paralizadas detallando lo siguiente:

1. Identifique las obras paralizadas,
2. Partida presupuestaria a la que fue afectada cada obra,
3. Monto de cada obra y plazo de finalización original.
4. Motivo de paralización en cada caso.
5. Fecha de paralización y cantidad de tiempo paralizada cada obra.
6. Grado de avance de cada obra a la fecha de paralización.
7. Importe en carácter de gasto improductivo de cada obra.
8. Importe total en carácter de gasto improductivo.
9. Partida presupuestaria a la que se afectaran los gastos improductivos de cada obra,
10. Si se esta efectuando el pago por gasto improductivo a cada empresa; de no ser así, detallar el monto adeudado a la fecha teniendo en cuenta los intereses punitivos.
11. Cantidad de personal que las empresas afectaban a estas obras.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese, archívese

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

AP. R. L. L.

Ushuaia, 10 de Septiembre de 2008.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

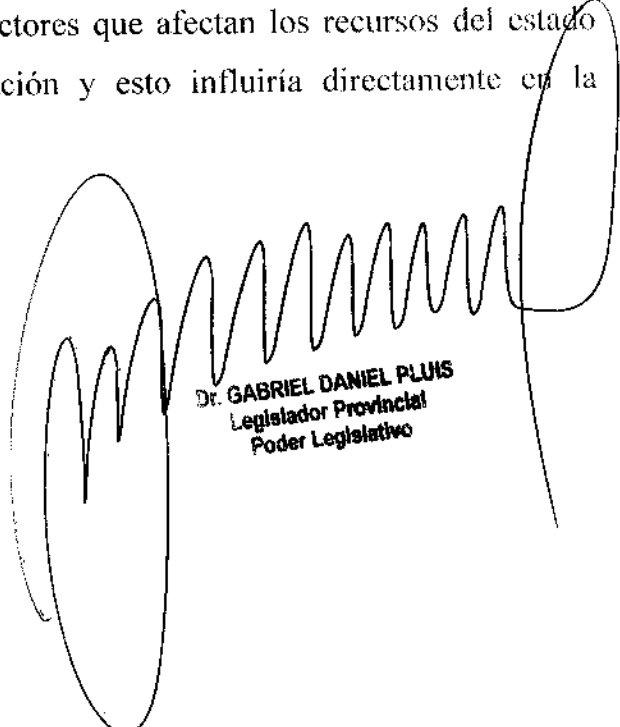
Al observarse la importante cantidad de Obra Publica sin finalización en toda la Provincia, surge la necesidad de obtener datos fehacientes sobre la situación en particular de cada una de estas.

Tales obras revisten diferentes grados de relevancia para la provincia, tales como el puerto Caleta la Misión en la Ciudad de Río Grande, las viviendas ubicadas en el barrio Chacra XIII de la misma ciudad, como así también el mantenimiento de los diferentes establecimientos escolares y demás edificios que posee la provincia.

Teniendo en cuenta que las obras pueden ser paralizadas por el Estado Provincial, este cuerpo legislativo requiere ser informado sobre esta situación ya que en los pliegos de licitación se cita la figura del Gasto Improductivo, y estos, pueden según los casos, ascender a montos considerables.

Siendo posible que dichos gastos no sean abonados en término, por lo cual se generaría un incremento de la deuda por intereses y mora, sin tener en claro si estos costos tienen asignada alguna partida presupuestaria específica.

No dar importancia a los distintos factores que afectan los recursos del estado puede ser una clara muestra de mala administración y esto influiría directamente en la economía y el funcionamiento del estado provincial.


Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL.

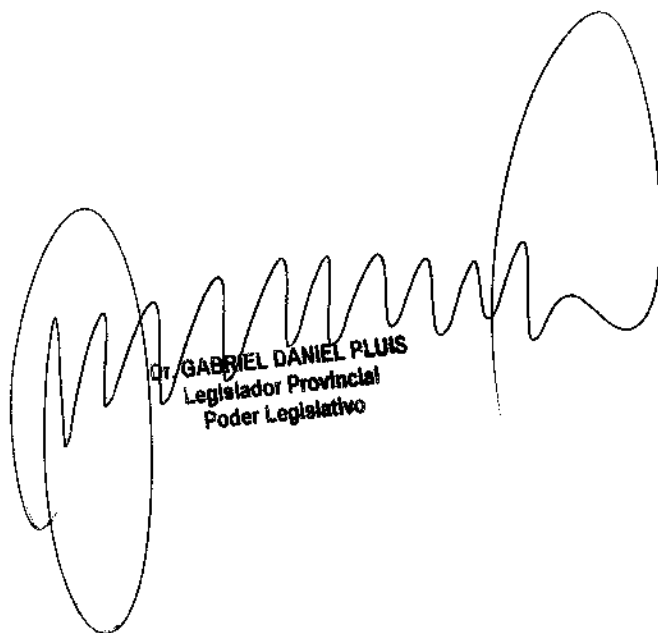


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo legislativo el listado de obras paralizadas detallando lo siguiente:

1. Identifique las obras paralizadas.
2. Partida presupuestaria a la que fue afectada cada obra.
3. Monto de cada obra y plazo de finalización original.
4. Motivo de paralización en cada caso.
5. Fecha de paralización y cantidad de tiempo paralizada cada obra.
6. Grado de avance de cada obra a la fecha de paralización.
7. Importe en carácter de gasto improductivo de cada obra.
8. Importe total en carácter de gasto improductivo.
9. Partida presupuestaria a la que se afectarían los gastos improductivos de cada obra.
10. Si se está efectuando el pago por gasto improductivo a cada empresa; de no ser así, detallar el monto adeudado a la fecha teniendo en cuenta los intereses punitivos.
11. Cantidad de personal que las empresas afectaban a estas obras.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese


Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Poder Legislativo